



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00806528- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Alberto Luis Fernández en la que solicita licencia con goce de haberes del 16.09.23 al 03.11.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para concurrir a una estancia académica a realizarse en la Universidad de Varsovia, Polonia.

Que el profesor Alberto Luis Fernández revista en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva y un cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación (con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa que el docente estaría en condiciones de acceder a una licencia con goce de haberes según lo solicitado, encuadrando la misma en el artículo 3° de la RR 1600/00 (T. O ORD HCS 1/91).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesor Alberto Luis Fernández (Legajo 35591) del 16.09.23 al 03.11.23 como licencia con goce de haberes en sus cargos de revista, para concurrir a una estancia académica a realizarse en la Universidad de Varsovia, Polonia; encuadrándose dicha licencia en el artículo 3° de la RR 1600/00 (T. O ORD HCS 1/91).

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

